

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36806 TERRASSA

EDICTO

Mercedes Collantes Vega, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1107/2018 Sección: /

NIG:0827942120188214402

Fecha del auto de declaración.. 29/04/2019

Clase de concurso. Abreviado

Entidad concursada. Ester Perez Jimenez, con 45470327V.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Quorum Concursal S.L.P, quien designa a Francisco Salvatella Badiella.

Dirección postal: calle Gutenberg 3-13 6ºB Terrassa 08224

Dirección electrónica: fsalvatella@quorumconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado. Conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

|

|

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursala donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

'-

Terrassa, 4 de junio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia,
Mercedes Collantes Vega.

ID: A190048671-1